

CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 22-23	
1. Hermano matriculados en el centro:	1 hermano
	2 o más hermanos
2. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo de padres o tutores legales del alumno:	En el mismo municipio.
	En la comunidad de Madrid.
3. Renta en el caso de padre, madre o representante legal beneficiario de renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital.	
4. Padres o tutores legales que trabajen en el mismo centro:	
5. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial del solicitante, padre, madre, tutor legal o hermanos.	
6. Condición de antiguo alumno del centro de los padres, tutores legales, hermanos o el propio alumno.	
7. Familia Numerosa:	General
	Especial
8. Alumno nacido en parto múltiple.	
9. Alumno perteneciente a familia monoparental.	
10. Alumno en situación de acogimiento familiar.	
11. Criterios del centro	Alumnos matriculados en el colegio en el primer ciclo de Infantil.
	Antiguo alumno que se reincorpore nuevo al colegio.